

DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA "MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CAPTACIÓN Y SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCHAURÁN". ID N° 3519-6-L116.-

DECRETO ALCALDICIO N° 575.-

DALCAHUE, 23 de febrero del 2016.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 478 de fecha 10/02/2016 que llama a Licitación, aprueba bases y designa funcionario responsable, las Bases Administrativas, La necesidad de adquirir materiales para mejoramiento de captación y sistema de agua potable Puchaurán, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886, la Sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14 de diciembre del 2015 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación pública N° 3519-6-L116, denominada "**MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CAPTACIÓN Y SISTEMA DE AGUA POTABLE PUCHAURÁN**", debido a que el único oferente no cumple con lo estipulado en el punto 9) Requerimientos técnicos y otras cláusulas de las Bases del Mercado Público, el cual señala que los Oferentes deben ofertar la totalidad de los productos solicitados en la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl.-



CECILIA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JAPM/CIVG/RPSN/jbm.-



JUAN ALBERO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE